



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



PROGRAMA DEL CURSO DE
PLURALISMO JURÍDICO
CÓDIGO: 2261

PROFESOR:

Lic. Arnoldo Cuá.

OBJETIVO GENERAL: Promover en el estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, su interés por conocer, interpretar y aplicar la pluralidad de sistemas de justicia en Guatemala, mediante el curso de Pluralismo Jurídico, para contribuir al respeto y reconocimiento de los derechos de la sociedad guatemalteca.

CONTENIDOS:

I. GENERALIDADES:

- i. Derecho, características, axiología jurídica y clases.
- ii. Metodología
- iii. Sistema Jurídico, Elementos.
- iv. El monismo jurídico en Guatemala;
- v. Conceptualización del pluralismo jurídico; clases.
- vi. Fundamentos doctrinarios del pluralismo jurídico en Guatemala;
- vii. Fundamentos legales del pluralismo jurídico en Guatemala;
 - a. Constitución Política de la República de Guatemala
 - b. Legislación ordinaria
 - c. Convenios y Tratados Internacionales.
 - d. Análisis del expediente de Apelación de Sentencia de Amparo 1467-2014 y otros.

COMPETENCIAS:

El estudiante logra establecer las diferencias entre monismo jurídico y pluralismo jurídico en Guatemala.

El estudiante, logra conocer los fundamentos doctrinarios y legales del pluralismo jurídico, y su aplicación en casos concretos.

II. EL SISTEMA JURÍDICO PROPIO

- i. La diversidad socio cultural y la construcción del conocimiento;
- ii. Filosofía y cosmovisión indígena en América Latina (Análisis constitucional comparado)
- iii. Ideas generales sobre el Sistema Jurídico propio
- iv. Estructura de autoridades propias de los Pueblos Indígenas:
 - a) Totonicapán
 - b) Sololá
 - c) Quiché
 - d) Quetzaltenango.
- v. Análisis de la décimo tercera enmienda de Abraham Lincoln

COMPETENCIAS:

El estudiante conoce y analiza el sistema jurídico propio de los pueblos indígenas en Guatemala, y sus formas básicas de operar en las sociedades indígenas.



www.derecho.cunoc.edu.gt



Division de Ciencias Jurídicas



III. DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS INDÍGENAS.

- i. Libre determinación, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas.
- ii. Implicaciones en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- iii. Derecho de la propiedad intelectual
- iv. Derecho a la salud
- v. Derecho a la consulta
- vi. Derecho a la tierra y el territorio
- vii. Derecho al idioma
- viii. Derecho a la educación y OTROS.
- ix. Análisis de sentencias.

COMPETENCIAS:

El estudiante conocerá los derechos de los pueblos indígenas que han sido vulnerados, sus demandas y logros obtenidos.

El estudiante conocerá y analizará las sentencias en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas logrados en el derecho interno.

IV. EL PLURALISMO JURÍDICO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

- i. El sistema interamericano
- ii. Procedencia de casos ante el sistema interamericano
- iii. Estrategias de litigio en el sistema interamericano
- iv. La jurisprudencia en el sistema interamericano
- v. Análisis de casos

COMPETENCIAS:

El estudiante conocerá críticamente el pluralismo jurídico en el sistema interamericano, los logros y desafíos que el sistema presenta para hacer valer derechos.

V. LA PLURALIDAD DE SOLUCIONES EN EL MEDIO AMBIENTE.

- i. Comunidad virtual
- ii. Política de cero papel

COMPETENCIAS:

El estudiante analizará trabajos interaulas y extraaulas, que velan por la protección del medio ambiente desde la acción universitaria, así como las políticas ambientales implementadas por dicha institución.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LECTURAS:

- a) Se harán comprobaciones de lecturas, resúmenes y comentarios de investigación; más 2 evaluaciones parciales.
- b) El examen final: el estudiante deberá presentar un ensayo sobre el curso, los criterios se compartirán en la segunda semana del curso.

BIBLIOGRAFÍA:

- Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas en Guatemala. Lic. Amilcar de Jesús Pop Ac. Maya´Na´oj. 2015.
- Autoridad y Gobierno Kaqchikel de Sololá, Ka´i´ Ajmaq, 1998.





DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



- Pautas de Coordinación entre derecho indígena y derecho estatal. Raquel Irigoyen Fajardo. Fundación Myrna Mack. 1999.
 - La alcaldía indígena en Guatemala: Época Colonial (1500-1821) Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. 1996.
 - Pluralismo Jurídico y Pueblos Indígenas, XII Jornadas Lascasianas Internacionales, José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, Coordinador Universidad Autónoma de México, México 2005.
 - Recopilación de 24 resoluciones de aplicación del Convenio 169, Guatemala, Organismo Judicial.
 - Una Visión Global del Sistema Jurídico Maya. Defensoría Indígena Wajxaqib´ No´j. Segunda Edición. 2006.
 - Derecho Consuetudinario y Pluralismo Jurídico. Carlos Ochoa García. Primera Edición. Guatemala 2002.
 - Campaña Educativa sobre Derechos Humanos y Derechos Indígenas. Módulos temáticos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Segunda Edición. San José, Costa Rica 2007.
 - Memoria del XXIV Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala “Reformas Constitucionales al Sector Justicia”. 2016
 - Demandas Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximuew. Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib´ Kej. Segunda Edición 2016.
 - Sistema Jurídico Maya y Autoridades Indígenas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- Guatemala. 2017
-
- Legislación Indigenista de Guatemala. Recopilación de: Jorge Skinner-klée, ediciones especiales del Instituto Indigenista Interamericano, México D.F., 1954.
 - Introducción y diagnóstico sobre Justicia y Multiculturalidad. Víctor Ferrigno, Módulo Instruccional Justicia y multiculturalidad. 2005.
 - Paquete pedagógico Modulo I, Maestría Internacional, Interdisciplinaria y plural, Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena. México-Guatemala. Usac-Unam. 2001.
 - PDF. blob:https://web.whatsapp.com/97fc8fb6-b9bc-451c-92ee-4ea246efbc4b

SITIOS DE INTERNET:

<https://www.youtube.com/watch?v=QHMRpbt4c8>

<https://www.youtube.com/watch?v=-VRWLVk2Gww>

<http://www.corteidh.or.cr>

<http://pdba.georgetown.edu/constitutions/constudies.html>

<http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/lascasianas/>

<http://relaju.alertanet.org/>

<http://www.commission-on-legal-pluralism.com/>

<https://www.youtube.com/watch?v=uIfZwli9ICw>

<https://www.youtube.com/watch?v=d6lqox6YtR0>

<https://www.youtube.com/watch?v=yHdTCvDcBA0&t=98>

<https://www.youtube.com/watch?v=eWwGkBKWeX8>

<https://www.facebook.com/estudiantedederecho2020/videos/248783449896851>

Quetzaltenango, junio de 2023



www.derecho.cunoc.edu.gt



Division de Ciencias Jurídicas